

Industria y Comercio

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

COPY

① SOLICITUD DE:

___ Corrección de Error Material ___X___ Modificación a una solicitud

② Nombre: 1.- INSTITUT NATIONAL DE LA SANTÉ ET DE LA
RECHERCHE MEDICALE (INSERM)
2.- INSTITUT CURIE
3.- BIO SIDUS S.A.

SOLICITANTE Dirección:
Domicilio: 1.-, 2.- PARIS, FRANCIA. 3.- BUENOS AIRES ARGENTINA

③ Nombre: HUMBERTO RUBIO CAMACHO IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE Dirección: Cra. 7 No. 74-64, Of. 506 C.C. X NIT ___
O APODERADO Teléfono: 3132408 Fax: 3131647 C.E. ___ OTRO ___
E-mail: No. 17'192.062 TP. 50.007

④ Número de expediente: Titulo
00-034.695 "MÉTODO PARA EL TRATAMIENTO DE LA
FAMILIA DE TUMORES DE EWING"

⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada

Para dar cumplimiento con el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la
Comunidad Andina, presento nuevo capítulo reivindicatorio con las modificaciones
realizadas, éstas modificaciones no implican ningún cambio sustancial, ni material de la
solicitud presentada inicialmente.

⑥ Comprobante de pago No. **05-86,678** Fecha: **10 de noviembre de 2.005**

⑦ Anexos:
___X___ Comprobante de pago de la tasa
___ Poderes, si fuere el caso.
___ Certificado de Existencia y Representación legal de las partes, cuando sean
personas jurídicas.

⑧ NOMBRE **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** FIRMA Original Firmado
C.C. 17'192.062 de Bogotá T.P. 50.007

76
81

REIVINDICACIONES

- 1- Composición farmacéutica que comprende beta interferón con auxiliares de formulación farmacéuticamente aceptables, aplicable en tratamiento de tumores de Ewing.
- 2- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque el interferón es 1ª.
- 3- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque el interferón es recombinante.
- 4.- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque el interferón es glicosilado.
- 5- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque se puede aplicar en combinación con uno más agentes inhibidores de la familia de los tumores de Ewing.
- 6- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 5 caracterizada porque el agente inhibidor puede seleccionarse de doxorubicina, actinomicina, ciclofosfamida, etoposide, ifosfamida y vineristina.
- 7- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque la sensibilidad de las células del sarcoma de Ewing a la apoptosis mediada por el interferón se determina mediante la expresión del gen de caspasa-7.

7x
\$2

375
Sin Fecha

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud de patente de invención N° 00 34694, realizado según el artículo 48 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina, se notifica:

Documentos estudiados:

- . Descripción: folios 4-15
- . Ejemplos: folios 15-23
- . Capítulo reivindicatorio estudiado: folio 76
- . No se reivindica prioridad

Objeto de la invención

Según las reivindicaciones 1 a 7 de la presente solicitud, se refiere a una composición para el tratamiento de la familia de los tumores de Ewing caracterizado porque comprende interferón beta con auxiliares farmacéuticamente aceptables.

Clasificación internacional de patentes A 61 K 38/19

Determinación del estado de la técnica:

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho, se encontraron los siguientes documentos, anteriores a la fecha de presentación de la presente solicitud - 15.05.00-, relacionados con la materia de la presente solicitud:

N°	Documento	Título	Fecha de publicación
1	EP 0783891	"Remedio para enfermedades de los huesos"	16.07.97

Evaluación de los requisitos de patentabilidad:

El artículo 14 de la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina establece que:
"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"

XB
AB

En cumplimiento del artículo 14 de la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

Evaluación de la NOVEDAD

El artículo 16 de la decisión 486 establece que *“Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica”*

La publicación EP 0783891 se relaciona métodos y composiciones para el tratamiento de enfermedades de los huesos tales como cáncer que comprenden el interferón beta.

Comparando elemento por elemento, las composiciones de las reivindicaciones 1-7 son iguales a los de los documentos citados y pueden afectar la novedad de la presente solicitud.

En respuesta a los argumentos del solicitante, es claro que dichos argumentos se orientan a la protección del segundo uso del interferón beta para el tratamiento del tumor de Ewing, cabe aclarar al respecto que los segundos usos no son patentables a la luz del art. 21 de la decisión 486 que dice de manera expresa que *“Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el art. 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial”*. Finalmente, se le recuerda que composiciones que contienen interferón beta junto con auxiliares farmacéuticamente aceptables ya fueron enseñados por la anterioridad citada.

En conclusión los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
1	EP 0783891	1-7	Novedad

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente:

- Se recomienda NEGAR el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1-7 (folio 76) de la presente solicitud.

CONCEPTO TÉCNICO Número 2031	EXAMINADOR TÉCNICO Código 202024
---------------------------------	-------------------------------------

84.
79

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PUBLICACIÓN DE RECTIFICACIÓN

EXPEDIENTE No. 00 034.695

De acuerdo a la solicitud de fecha 15/07/2002

Se publicó en la sección de fe de erratas de la gaceta No. 562
de fecha 31/03/2006

Industria y Comercio
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

① SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

② Nombre: 1. INSTITUT NATIONAL DE LA SANTE ET DE LA RECHERCHE MEDICALE
Dirección (INSERM); 2. INSTITUT CURIE; 3. BIO SILLUS S.A.
SOLICITANTE E-mail:
Domicilio: 1., 2. PARIS, FRANCIA; 3.- BUENOS AIRES, ARGENTINA

③ Nombre: HUMBERTO RUBIO CAMACHO IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE Dirección: Cra. 7 No. 74-64, Of. 506 C.C. ☒ NIT
O APODERADO Teléfono: 3132408 Fax: 3131647 C.E. ☐ OTRO
E-mail: No. 17'192.062 TP. 50.007

④ Número de expediente: TÍTULO

00-034.695

"METODO PARA EL TRATAMIENTO DE LA
FAMILIA DE TUMORES DE EWING"

⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada

Para dar cumplimiento con el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presento nuevo capítulo reivindicatorio con las modificaciones realizadas, estas modificaciones no implican ningún cambio sustancial, ni material de la solicitud presentada inicialmente.

⑥ Comprobante de pago No. 05-86,678 Fecha: 10 de noviembre de 2.005

⑦ Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa
☐ Poderes, si fuere el caso.
☐ Certificado de Existencia y Representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE HUMBERTO RUBIO CAMACHO

Cp/m.

FIRMA

C.C. 17'192.062 de Bogotá T.P. 50.007

71 76 2

REIVINDICACIONES

- 1- Composición farmacéutica que comprende beta interferón con auxiliares de formulación farmacéuticamente aceptables, aplicable en tratamiento de tumores de Ewing.
- 2- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque el interferón es 1ª.
- 3- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque el interferón es recombinante.
- 4.- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque el interferón es glicosilado.
- 5- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque se puede aplicar en combinación con uno más agentes inhibidores de la familia de los tumores de Ewing.
- 6- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 5 caracterizada porque el agente inhibidor puede seleccionarse de doxorubicina, actinomicina, ciclofosfamida, etoposide, ifosfamida y vineristina.
- 7- Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación N° 1 caracterizada porque la sensibilidad de las células del sarcoma de Ewing a la apoptosis mediada por el interferón se determina mediante la expresión del gen de caspasa-7.

72 3
27

PARA USUARIOS DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

**MODIFICACION
PATENTE DE INVENCION: "METODO
PARA EL TRATAMIENTO DE LA FAMILIA
DE TUMORES DE EWING"**

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 86.678
FECHA : NOVIEMBRE 10 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00034695 00000000
Fecha (AMD): 2005-11-11 16:03:13 Folios: 3
Tramite : 002 PATENTES D 1/REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS	LCONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41400442	10/11/2005	1,221,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	91,000.00
		TOTAL :	\$ 91,000.00

SON: NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____